



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0346

Téngase en cuenta, que los convocados FLOR ALBA GUALTEROS, LUIS ALBERTO NAVARRO MENDOZA, KEVIN ALEJANDRO NAVARRO GUALTEROS, JENNY ANDREA GUALTEROS OTÁLORA y LUCÍA GUALTEROS, concurrieron al pleito. A su vez, nótese que estando en tiempo contestaron el libelo, formulando excepciones de fondo (archivo 8 fls.14 a 21) y demandaron en reconvención.

Así las cosas, ya integrado el contradictorio, de tales defensas de fondo se le corre traslado al actor por el término legal.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al abogado ALEXANDER ÁLVAREZ RUSSI como apoderado de los reseñados enjuiciados, acorde con la literalidad de los mandatos allegados (archivo 8 fls.1 a 11 Cdo.1).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario	